



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2020

RES. CM N° 268/2020

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 853/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se resolvió que el Sr. Titular del Juzgado en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, Dr. Pablo Casas, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado del Fuero N° 14 durante el período comprendido entre los días 1° de diciembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021, inclusive.

Que mediante tramite administrativo TEA N° A-01-00019570-3/2020, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Sergio Delgado informa que el Sr. Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 Dr. Pablo Casas se desempeñara como Magistrado subrogante del Juzgado N° 14 durante el periodo comprendido entre los días 1° de diciembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021, inclusive.

Que mediante Res. CM N° 1046/11, se delego a la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 24 de noviembre de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 853/2020.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 268/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

